

ACUERDO SUPERIOR No. 000010
(06 de abril de 2026)

"Por medio del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El parágrafo cuarto del artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior Universitario, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

El 21 de diciembre de 2025 se venció el período del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

Mediante Acuerdo Superior No. 000004 del 19 de marzo de 2026 el Consejo Superior declaró desierto el proceso de elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027, convocado mediante Acuerdo Superior No. 000024 de 28 de julio de 2025. Igualmente, conminó al comité electoral para que adelante los trámites correspondientes, de conformidad con las disposiciones estatutarias y los acuerdos internos, para la apertura de una nueva convocatoria para la elección del representante de las directivas académicas a la mayor brevedad posible.

El artículo 9º del Acuerdo Superior No. 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece como función el Comité electoral de la Universidad del Atlántico, aprobar el calendario electoral propuesto por la Secretaría General de la Universidad.

ACUERDO SUPERIOR No. 000010
(06 de abril de 2026)

"Por medio del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

En sesión de fecha 24 de marzo de 2026, el Comité Electoral aprobó el calendario electoral para la elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

De conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del Proceso Electoral	06 de abril de 2026
Inscripción de candidatos	Del 09 de abril de 2026 a las 08:00 a.m. al 10 de abril de 2026 a las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).
Modificación de las listas.	13 de abril de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 15 al 16 de abril de 2026.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	17 de abril de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones y/o subsanaciones a la lista de aspirantes inscritos.	20 de abril de 2026 desde las 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).

ACUERDO SUPERIOR No. 000010
(06 de abril de 2026)

"Por medio del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

ETAPA	FECHAS
Respuesta a Reclamaciones.	22 de abril de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	22 de abril de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	27 de abril de 2026. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia.
Designación de jurados electorales.	28 de abril de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	28 de abril de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	30 de abril de 2026. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Publicación del censo electoral.	4 de mayo de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	Del 5 de mayo de 2026 a las 08:00 a.m. al 8 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	12 de mayo de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	12 de mayo de 2026. La publicación se hará a través del sitio web

ACUERDO SUPERIOR No. 000010
(06 de abril de 2026)

"Por medio del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

ETAPA	FECHAS
	institucional.
Jornadas de votación.	29 de mayo de 2026 HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. MEDIO: Presencial LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO sede Puerto Colombia.
Reclamaciones	29 de mayo de 2026. MEDIO: PRESENCIAL. LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO sede Puerto Colombia. HORARIO: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación de resultados	29 de mayo de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	29 de mayo de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los 06 días del mes de abril de 2026.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria